

L. G.
118
F. O. J.



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 11462/00.-

Ref./SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.-

S/PROPUESTA EMPRESA V.A.G.S.A. - LIQUIDACION DE HABERES ADEUDADOS.-

DICTAMEN N° 1625/00.-

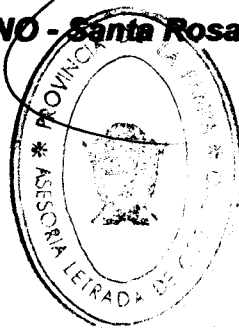
Señor Secretario de Obras y Servicios Públicos:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto, obrante a foja 116.-

Por lo expuesto, el referido proyecto de decreto se encuentra en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 28 DIC 2000 .-

AIC.-



Dra. Adriana Isabel CUARZO
ABOGADA
SECRETARIA LETRADA
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
SUBROGANTE